

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO No. PS-010-2025
MAYO 7 DE 2025

FECHA:	MAYO 7 DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA NIT 900244085-8
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12,000.000)
VALOR ADICION:	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERACION DE LA RUTA SELECTIVA DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NUMERO 027-2025
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
PLAZO OTROS SI	QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR:	GERENTE

Entre los suscritos **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.**, entidad descentralizada del orden municipal, según consta en el Decreto Municipal 021 DEL 1 de Enero del 2024, representada legalmente por **Guillermo Antonio Urrego Urrego**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.403.929 de Antioquia (Antioquia), quien igualmente actúa como Supervisor del contrato identificado en la parte introductoria de este documento, **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, identificado con NIT 900244085-8, quien actúa como **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que entre las partes se suscribió CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No.PS-010-2025, cuya formalidad se consolidó el siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025), para ejecutar el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERACION DE LA RUTA SELECTIVA DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NUMERO 027-2025, por un período de un (1) mes y otros si de quince (15 días).

SEGUNDA. - Que el supervisor del contrato, el Gerente de la entidad, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA. - Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

De conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA, entre el siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025) al veintiuno (21) de junio de dos mil veinticinco (2025) el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA. - Que el balance financiero de ejecución del contrato, de acuerdo con el archivo documental registrado dentro de la gestión contable, es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO PAGO	% RESTANTE
Valor inicial de contrato	\$12.000.000	N/A	
Valor otro si	\$ 6.000.000	N/A	
Valor total contrato	\$ 18.000.000	N/A	
Primer pago	\$12.000.000	4 de noviembre de 2025	90
Segundo pago	\$6.000.000	4 de noviembre de 2025	10

QUINTA. - En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y, por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

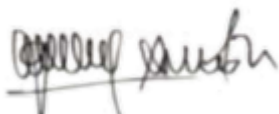
SEXTA. - Que el presente contrato será objeto de liquidación, conforme lo establece el Artículo 14º del Manual Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P." (Acuerdo 02 de 2016).

En virtud de lo anterior, de común acuerdo las partes

ACUERDAN:

PRIMERA. - Dar por terminado, de mutuo acuerdo, el CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No-**PS-010-2025** suscrito entre **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."** y **ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, identificado con CC NIT 900244085-8 CONTRATISTA, cuyo objeto es contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERACION DE LA RUTA SELECTIVA DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NUMERO 027-2025.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)



GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO

Gerente Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P."
CONTRATANTE



BRAYAN ANIBAL GUZMAN AGUINAGA
Representante legal

**ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE SANTA FE DE
ANTIOQUIA ARASA NIT 900244085-8**